



# INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

## *Auditoría Interna*

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

e-mail: [auditoria@ida.go.cr](mailto:auditoria@ida.go.cr)

Página 1 de 4

---

**MAYO DE 2015**

**AUDITORIA FINANCIERA**

**AFI-009-2015**

**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE EL FONDO ROTATORIO DE  
TRABAJO ASIGNADO A LA DIRECCIÓN REGIÓN HUETAR CARIBE**

**2015**



# INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

## *Auditoría Interna*

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

e-mail: [auditoria@ida.go.cr](mailto:auditoria@ida.go.cr)

Página 2 de 4

---

### Resumen Ejecutivo

La estructura organizacional descentralizada de la Institución define la existencia de Direcciones Regionales con funciones independientes. La Institución delega en ellas actividades administrativas y financieras, para lo cual y con el propósito de afrontar su operación diaria asigna a cada Dirección Regional un Fondo de Trabajo. La Dirección Huetar Caribe emplea este fondo para sufragar erogaciones como viáticos, combustible, compra de repuestos, mantenimiento y/o reparaciones de vehículos e instalaciones, jornales, horas extras y cualquier otra erogación necesaria para su actividad normal.

La Auditoría Financiera ha ejecutado un estudio en la Dirección Huetar Caribe, el cual forma parte de la programación anual de trabajo de la Auditoría Interna para el año 2014. Este estudio se ejecutó según lo establecido en el Reglamento al Fondo Rotatorio de Trabajo, la reglamentación interna aplicable como el reglamento de cajas chicas y demás normativa relacionada al manejo de fondos públicos.

El estudio tuvo como objetivo general verificar si la Dirección Huetar Atlántico ejecuta en forma adecuada los controles y procedimientos para el manejo del Fondo de Trabajo, según lo establecido en el Reglamento del Fondo Rotatorio de Trabajo y demás normativa aplicable.

La ejecución del estudio consistió en aplicar procedimientos de revisión necesarios para obtener evidencia suficiente sobre el manejo de los dineros del Fondo Rotatorio de Trabajo. Las pruebas ejecutadas comprenden la evaluación de aspectos de control interno y de los procedimientos seguidos para el cumplimiento de las políticas y procedimientos aplicables.

El alcance del estudio comprendió los años 2012, 2013 y 2014; los hallazgos determinados se refieren a: deficiencias de control interno respecto a la segregación de funciones y a la emisión y entrega de valores, desactualización de datos en cuenta bancaria, debilidades sobre confección y chequeo de información contable, falta de control en montos y actualización de pólizas de fidelidad, uso insuficiente de recursos y facultades legales para una mejor administración de

---



## INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

### *Auditoría Interna*

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

e-mail: [auditoria@ida.go.cr](mailto:auditoria@ida.go.cr)

Página 3 de 4

---

fondos, escasa frecuencia en la ejecución de arqueos, uso de un formato de conciliación bancaria pendiente de mejorar, sobre-ejecución de horas extras según presupuesto y/o autorización no acorde a normativa, contratos por jornales carentes de autorización adecuada, incumplimientos de requisitos legales de los documentos que respaldan los gastos.

Como conclusión general se determinó que el estudio realizado mostró evidencia suficiente para, razonablemente asegurar, que la Dirección Huetar Caribe en la administración y uso de los dineros del Fondo Rotatorio debe mejorar los controles relativos a la ejecutoria de los procesos en vista de las debilidades de control determinadas.

Se emite una serie de recomendaciones cuyo propósito es mejorar la gestión en torno al fondo. A la Dirección Huetar Caribe: mejorar los procedimientos de verificación respecto al manejo de dineros, mejorar las prácticas de control respecto a la entrega de valores, velar porque los documentos de respaldo del gasto cumplan con la normativa, utilizar para la liquidación de viáticos un formulario único y actualizado. A la Dirección Administrativa-Financiera, emitir una directriz respecto al mantenimiento de autorizaciones de firmas en cuentas bancarias, evaluar la idoneidad de que funcionaria no relacionada con la operación central del fondo esté autorizada a firmar, establecer los controles necesarios para que la información contables sea sometida a las revisiones correspondientes, gestione con las áreas de especialización la solución de inconvenientes presentados por algunos reportes contables, ordenar a la Tesorería Institucional mejore los controles documentales sobre los doceavos, mejorar el formato de conciliación bancaria, ordenar al Departamento Financiero realizar un mayor acercamiento a las Direcciones Regionales. Al Departamento Administrativo, ordenar a Recursos Humanos justificar el sobre-giro de 2012 en la ejecución de horas extras. A la Gerencia General, dar soporte a la Dirección Huetar Caribe en establecer la adecuada segregación de funciones, instruir a la Dirección Administrativa Financiera para que: se pronuncie respecto al oficio ARH-1017-2014, ejerza la debida supervisión sobre el Área de Recursos Humanos, haga cumplir lo establecido en recomendación 4.14 del informe AFI-015-2014, evalúe las tareas por concepto de horas extras autorizadas. A la Presidencia Ejecutiva, tomar las previsiones

---



## INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

### *Auditoría Interna*

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

e-mail: [auditoria@ida.go.cr](mailto:auditoria@ida.go.cr)

Página 4 de 4

---

del caso para que las aprobaciones de horas extras se hagan según normativa. A la Dirección Regional General, coordinar con la Dirección Jurídica la realización de un diagnóstico de los contratos por concepto de jornales y similares.